



Asamblea General

Distr. general
19 de noviembre de 2010
Español
Original: inglés

Sexagésimo quinto período de sesiones

Tema 142 del programa

Financiación del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991

Primer informe de ejecución del Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia correspondiente al bienio 2010-2011

Informe del Secretario General

Resumen

El primer informe de ejecución del Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia correspondiente al bienio 2010-2011 se presenta de conformidad con la resolución 64/240 de la Asamblea General. El informe refleja una reducción de las necesidades de 18.2 millones de dólares, después de deducidas las contribuciones del personal, respecto a la consignación inicial para el bienio 2010-2011. La disminución refleja las variaciones en los tipos de cambio, la inflación y los costos estándar de los sueldos. Se solicita a la Asamblea que apruebe una consignación revisada para el bienio 2010-2011 por valor de 274.924.600 dólares en cifras brutas (249.833.400 dólares en cifras netas), lo que supone una disminución de 15.360.900 dólares en cifras brutas (18.154.400 dólares en cifras netas).



I. Introducción

1. El objetivo primordial del primer informe de ejecución es determinar los ajustes necesarios como consecuencia de las variaciones en las tasas de inflación y en los tipos de cambio, así como en las hipótesis asumidas para el cálculo de las consignaciones iniciales.

2. La disminución neta de las necesidades del Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia por valor de 18.154.400 dólares, resultante de estos ajustes técnicos, se indica en los cuadros 1 y 2. En el cuadro 1 se indican las variaciones por componente y por principales factores determinantes y en el cuadro 2 las variaciones por objeto de gasto y por principales factores determinantes.

3. Las explicaciones de las variaciones en los parámetros utilizados para determinar los costos al calcular las consignaciones iniciales figuran en los párrafos 5 y 6. Además, en el anexo del informe se indican las hipótesis presupuestarias utilizadas en las consignaciones iniciales para el bienio 2010-2011, así como los tipos de cambio propuestos en el presente informe.

Cuadro 1

Resumen de los gastos e ingresos proyectados por componente y por principales factores determinantes

(En miles de dólares EE.UU.)

Componente	Consignación para 2010-2011 ^a	Variaciones proyectadas			Total	Consignación revisada propuesta
		Tipo de cambio	Inflación	Estándar		
A. Salas	12 972,6	(117,6)	(973,0)	–	(1 090,6)	11 882,0
B. Oficina del Fiscal	60 620,0	(2 477,0)	(1 916,5)	(283,5)	(4 677,0)	55 943,0
C. Secretaría	212 853,3	(9 083,1)	(1 900,1)	1 467,4	(9 515,8)	203 337,5
D. Gestión de archivos y expedientes	3 839,6	(175,9)	98,4	–	(77,5)	3 762,1
Total gastos (cifras brutas)	290 285,5	(11 853,6)	(4 691,2)	1 183,9	(15 360,9)	274 924,6
Ingresos						
Ingresos por concepto de contribuciones del personal	22 020,2	(456,0)	584,5	2 665,0	2 793,5	24 813,7
Otros ingresos	277,5	–	–	–	–	277,5
Total (cifras netas)	267 987,8	(11 397,6)	(5 275,7)	(1 481,1)	(18 154,4)	249 833,4

^a Según lo aprobado en la resolución 64/240.

Cuadro 2
Resumen de los gastos proyectados por objeto de los gastos y por principales factores determinantes

(En miles de dólares EE.UU.)

Componente	Consignación para 2010-2011 ^a	Variaciones proyectadas				Consignación revisada propuesta
		Tipo de cambio	Inflación	Estándar	Total	
Puestos	130 465,6	(5 701,9)	(4 065,4)	(1 481,1)	(11 248,4)	119 217,2
Otros gastos de personal	44 302,0	(2 064,9)	(800,9)	–	(2 865,8)	41 436,2
Remuneración de no funcionarios	12 791,4	(116,2)	(973,3)	–	(1 089,5)	11 701,9
Consultores y expertos	808,4	(37,4)	5,9	–	(31,5)	776,9
Viajes	4 303,7	–	2,5	–	2,5	4 306,2
Servicios por contrata	41 743,4	(1 927,7)	307,9	–	(1 619,8)	40 123,6
Gastos generales de funcionamiento	27 168,9	(1 254,9)	200,5	–	(1 054,4)	26 114,5
Atenciones sociales	16,8	(0,7)	0,1	–	(0,6)	16,2
Suministros y materiales	1 888,7	(87,2)	13,8	–	(73,4)	1 815,3
Mobiliario y equipo	4 235,7	(195,1)	31,3	–	(163,8)	4 071,9
Mejoras en los edificios	250,3	(11,6)	1,9	–	(9,7)	240,6
Donaciones y contribuciones	290,4	–	–	–	–	290,4
Contribuciones del personal	22 020,2	(456,0)	584,5	2 665,0	2 793,5	24 813,7
Total (cifras brutas)	290 285,5	(11 853,6)	(4 691,2)	1 183,9	(15 360,9)	274 924,6
Ingresos						
Ingresos por concepto de contribuciones del personal	22 020,2	(456,0)	584,5	2 665,0	2 793,5	24 813,7
Otros ingresos	277,5	–	–	–	–	277,5
Total (cifras netas)	267 987,8	(11 397,6)	(5 275,7)	(1 481,1)	(18 154,4)	249 833,4

^a Según lo aprobado en la resolución 64/240.

II. Explicación de las variaciones en las necesidades netas

4. Las variaciones resultantes de los principales factores determinantes reflejadas en los cuadros 1 y 2 representarían una disminución de 15.360.900 dólares en las necesidades de gastos, lo que supondría una consignación total revisada de 274.924.600 dólares (en cifras brutas). Los detalles se indican a continuación (en miles de dólares de los Estados Unidos):

Consignación ^a	290 285,5	
Variaciones en las hipótesis presupuestarias		
Variaciones en los tipos de cambio	(11 853,6)	Sobre la base de los tipos de cambio operacionales de las Naciones Unidas
Variaciones en las hipótesis relativas a la inflación	(4 691,2)	Sobre la base de los índices de precio de consumo, multiplicadores de ajuste por lugar de destino previstos y ajustes por costo de vida reales y presupuestados
Ajustes en los costos estándar de los sueldos y en los gastos comunes del personal	1 183,9	Basados en el análisis de las nóminas reales, las vacantes, los gastos comunes de personal, las recomendaciones de la Comisión de Administración Pública Internacional y los ingresos por concepto de contribuciones resultantes del ajuste por lugar de destino
Total revisado (en cifras brutas)	274 924,6	

^a Según lo aprobado en la resolución 64/240.

5. En el actual período de sesiones de la Asamblea General, el Secretario General ha publicado estimaciones revisadas relativas al presupuesto del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991 correspondiente al bienio 2010-2011 (véase A/65/183). Estas estimaciones, que ascienden a 47.603.800 dólares en cifras brutas (42.549.600 dólares en cifras netas), se examinan fuera del primer informe sobre la ejecución del presupuesto pero se revisarán para reflejar los parámetros utilizados para determinar los costos aprobados por la Asamblea en el marco de su examen del presente informe y, conforme a la decisión de la Asamblea, afectarán el nivel de la consignación revisada.

A. Variaciones en los tipos de cambio

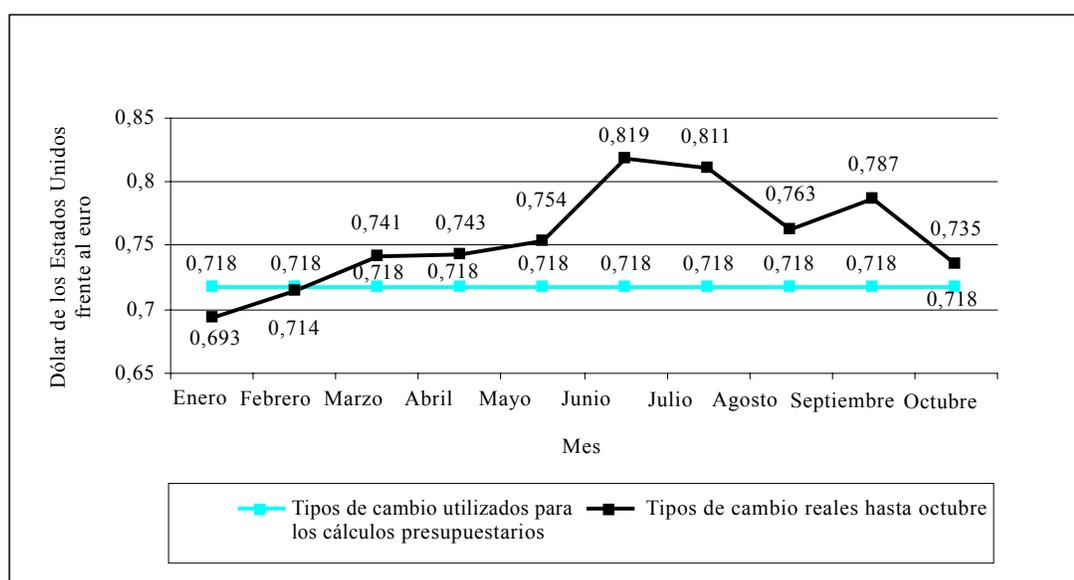
(Disminución: 11.853.600 dólares)

6. La base del ajuste puede ser o bien el promedio de los tipos de cambio operacionales registrados hasta la fecha en el bienio (el método del promedio) o los tipos de cambio operacionales en vigor en el momento del ajuste (el tipo de cambio más reciente). Se recordará que, en su informe sobre las cuentas de las Naciones Unidas para el bienio terminado el 31 de diciembre de 1995 (A/51/5 (vol. I), cap. II, párr. 110), la Junta de Auditores recomendó que las hipótesis presupuestarias para los tipos de cambio operacionales se basasen en el método del promedio con preferencia a los tipos de cambio más recientes disponibles. El Secretario General ha indicado que no sería aconsejable predeterminar si debía utilizarse el método del promedio o del tipo de cambio del mes último para las previsiones y los ajustes presupuestarios, y que esta decisión debería tomarse en el momento del ajuste. Así se indicó a la Asamblea General y estuvo de acuerdo la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (véanse A/51/7/Add.1 a 9 y A/51/7/Add.6, párr. 5), que indicó que el Secretario General debería utilizar los tipos de cambio que permitiesen la estimación inferior.

7. En el presente informe el tipo de cambio aplicado para 2010 es el promedio real registrado para el período de enero a octubre y el tipo de cambio registrado para el período de noviembre a diciembre es el de octubre. Para 2011, se ha aplicado el promedio de los tipos de cambio operacionales registrados hasta ahora en el bienio (el método del promedio) a fin de utilizar la estimación inferior para calcular las necesidades, de conformidad con la metodología establecida. Por consiguiente, en el informe de ejecución se utilizó para 2010 y 2011 el tipo promedio correspondiente a 2010, a saber, 0,753 euros por dólar, en tanto que en la consignación inicial se utilizó un tipo de cambio de 0,718 euros. La disminución resultante de 11.853.600 dólares refleja un debilitamiento general del euro en 2010 en comparación con el tipo de cambio utilizado para los cálculos presupuestarios (véase el gráfico a continuación). Los ajustes derivados de la experiencia real en 2011 se aplicarían en el segundo informe de ejecución correspondiente al bienio 2010-2011.

Gráfico

Comportamiento del euro frente al dólar de los Estados Unidos: 2010



B. Variaciones en las hipótesis de la inflación

(Disminución: 4.691.200 dólares)

8. Las tasas de inflación proyectadas revisadas, aplicadas a todos los objetos de gasto en La Haya, se basan en los multiplicadores reales de ajuste por lugar de destino establecidos por la Comisión de Administración Pública Internacional para los funcionarios del Cuadro Orgánico y categorías superiores para el período comprendido entre enero y octubre de 2010 y en proyecciones basadas en los datos de la Comisión y en los ajustes por costo de vida efectivos, no los presupuestados, basados en las condiciones prevalecientes en el mercado para el personal del Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos. En el caso de los gastos no relacionados con puestos, las proyecciones se basan en la información más reciente sobre índices de precios al consumidor extraída de publicaciones sobre relaciones internacionales.

9. La disminución de las necesidades relacionadas con los puestos se debe en gran medida a la reducción de los multiplicadores del ajuste por lugar de destino aplicables a los puestos del Cuadro Orgánico y categorías superiores. La disminución en relación con otros gastos de personal basada en las tasas de inflación se refiere a las consignaciones únicas para 2010 y 2011 en concepto de personal temporario general para continuar algunas de las funciones de puestos que estaba previsto suprimir en 2009. Con el fin de alinear el ajuste correspondiente a la inflación de estos créditos con los correspondientes a los puestos, se han aplicado a los créditos para personal temporario general los últimos parámetros de los costos estándar de los sueldos aplicables a los puestos, lo que se ha traducido en una reducción de las necesidades. En cuanto a la remuneración de no funcionarios, la disminución también guarda relación con los últimos multiplicadores del ajuste por lugar de destino aplicables a los funcionarios del Cuadro Orgánico y categorías superiores y a los magistrados, conforme a lo dispuesto en las resoluciones 61/262 y 64/231 de la Asamblea General. Esta reducción en relación con los puestos, otros gastos de personal y la remuneración de no funcionarios se compensa parcialmente por un aumento de las necesidades para otros objetos de gastos debido a que la tasa de inflación de 2010 fue superior a la presupuestada.

C. Ajustes en los costos estándar

(Aumento: 1.183.900 dólares)

10. El aumento de 1.183.900 dólares se debe al efecto neto de los ajustes en los costos estándar de los sueldos, los gastos comunes de personal y las tasas de contribución del personal. Las revisiones de los costos estándar de los sueldos correspondientes a 2010 se basan en los promedios de las nóminas reales registrados hasta la fecha en el bienio, por categoría y nivel. A los efectos del presente informe se analizaron los promedios mensuales de la nómina del Tribunal de enero a septiembre de 2010, para cada categoría y nivel, y se compararon con los utilizados en la consignación inicial. Las proyecciones para 2011 se basan en las tendencias observadas en 2010.

11. Los gastos comunes de personal se presupuestan como porcentaje de los sueldos netos correspondientes a cada lugar de destino. Los gastos de la partida de gastos comunes de personal son atribuibles a dietas y prestaciones, nombramientos, traslados y separaciones del servicio. El ajuste de los gastos comunes de personal se basa en el análisis de los gastos comunes de personal efectivos incurridos por el Tribunal en el bienio 2008-2009, así como en la experiencia acumulada de enero a septiembre de 2010 en comparación con los gastos previstos en la consignación inicial. En estos ajustes generales se tuvieron en cuenta las recomendaciones formuladas por la Comisión de Administración Pública Internacional con respecto a las prestaciones por condiciones de vida peligrosas y el subsidio de educación, de conformidad con la práctica establecida al respecto.

III. Medidas que debe tomar la Asamblea General

12. Se solicita a la Asamblea General:

a) Que tome note del presente informe;

b) Que apruebe una consignación para el bienio 2010-2011 por la cantidad de 274.924.600 dólares en cifras brutas (249.833.400 dólares en cifras netas), lo que supone una disminución de 15.360.900 dólares en cifras brutas (18.154.400 dólares en cifras netas).

Anexo

Hipótesis presupuestarias: Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia para el bienio 2010-2011

<i>Parámetros presupuestarios</i>	<i>Consignación inicial</i>		<i>Estimaciones propuestas para la consignación revisada</i>	
	<i>2010</i>	<i>2011</i>	<i>2010</i>	<i>2011</i>
Tipo de cambio ^a	0,718	0,718	0,753	0,753
Tasa de inflación (porcentaje)	0,30	1,00	1,10	1,00
Multiplicador del ajuste por lugar de destino (porcentaje)	72,50	72,50	50,73	52,00
Gastos comunes del personal (porcentaje)	40,24	40,24	36,15	36,15
Tasas de vacantes para puestos existentes				
Cuadro Orgánico y categorías superiores (porcentaje)	9,50	9,50	9,50	9,50
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos (porcentaje)	7,90	7,90	7,90	7,90
Tasas de vacantes para nuevos puestos				
Cuadro Orgánico y categorías superiores (porcentaje)	50,00	50,00	50,00	50,00
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos (porcentaje)	40,00	40,00	40,00	40,00

^a 1 dólar de los Estados Unidos: euro.